

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8199 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 52/12 de la Entidad Trebhostel, S.L., se ha dictado resolución cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de Enero de 2013... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 382/13), únase y téngase por reportadas las copias (en soporte CD) de su escrito de registro 8118/12, que le fueron requeridas por Diligencia de Ordenación, dándosele traslado a las partes personadas. Visto el contenido del escrito 8118/12, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 96.1 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 de 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º-...".-

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130009902-1